



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

RESOLUCION N° 012/2024.

VISTO:

El artículo 87° incisos 16 y 17 de la Carta Orgánica Municipal, y

CONSIDERANDO:

Las Ejecuciones Presupuestarias del DEM correspondientes a los meses de ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2024.

Que el Tribunal de Cuentas a través de la Resolución N° 07/24 correspondiente a ENERO 2024 sugiere la aprobación de la ejecución presupuestaria del mes de ENERO de 2024, dado que presenta razonablemente en sus aspectos significativos los egresos del Municipio.

Que el Tribunal de cuentas a través de la Resolución N° 08/24, correspondiente a FEBRERO de 2024, sugiere la aprobación de la ejecución presupuestaria del mes de FEBRERO de 2024, dado que presenta razonablemente en sus aspectos significativos los egresos del Municipio.

Que el Tribunal de cuentas a través de la Resolución N° 11/24, correspondiente a MARZO de 2024, sugiere la aprobación de la ejecución presupuestaria del mes de MARZO de 2024, dado que presenta razonablemente en sus aspectos significativos los egresos del Municipio.

Que las mencionadas ejecuciones reúnen los requisitos para su aprobación.

Por todo ello,



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GDOR. VIRASORO, CORRIENTES,

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** las Ejecuciones Presupuestarias del Departamento Ejecutivo Municipal correspondientes a los meses de **ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2024.-**


Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y luego archívese.

Gdor. Virasoro, Ctes., 1 de Agosto de 2024.


Sr. EZEQUIEL CASTILLO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)

Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro - Corrientes




Tec. JULIO E. FOWERA FEVERSANI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)